



Ciudad de México, a 26 de diciembre del 2025

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. MARIA DE LOS ÁNGELES SALDAÑA SALDAÑA
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
R.F.C. ASG950531
BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 1941-2
COL. LOS ALPES, DEL. ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01010
TEL: 54802500 EXT. 3311
CORREO ELECTRÓNICO: angeles.saldana@sofimex.mx

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **SERVICIO DE FIANZA DE FIDELIDAD GLOBAL TRADICIONAL PARA PROTEGER AL INSTITUTO DE ROBO, FRAUDE, ABUSO DE CONFIANZA Y PECULADO**”, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO de No. AA-12-NCG-012NCG001-N-36-2026**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo y 58 último párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2025-00002615**, **relativa al SERVICIO DE FIANZA DE FIDELIDAD GLOBAL TRADICIONAL PARA PROTEGER AL INSTITUTO DE ROBO, FRAUDE, ABUSO DE CONFIANZA Y PECULADO**, fue aceptada por el Departamento de Tesorería para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/003/26**, por un **MONTO TOTAL**, de **\$53,492.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$5,349.20 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) (INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal, tanto físico como en archivo electrónico contenida en una Memoria USB y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones